

2023DEC003655 30/11/2023



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

ÁREA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEPARTAMENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Nº DE EXPEDIENTE: PART2023000014

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Listado provisional de entidades admitidas y excluidas y plazo de subsanación de errores de la convocatoria de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a la financiación del gasto corriente a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del fortalecimiento del tejido social y que hayan realizado actividades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023 del área de Participación Ciudadana.

Con fecha de 8 de noviembre de 2023 se publica en el BOCM Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local de la sesión extraordinaria de 28 de septiembre de 2023, por el que se aprueba la orden de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a la financiación del gasto corriente a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del fortalecimiento del tejido social y que hayan realizado actividades entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y visto informe técnico sobre errores de procedimiento administrativo, y falta de documentación en la presentación de algunas solicitudes:

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de entidades admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Habiéndose advertido defectos subsanables en la solicitud y/o documentación presentada, de acuerdo con la base séptima de la orden de bases reguladoras y en relación con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere para que en el plazo de 10 días de acuerdo con la base octava de la orden de bases reguladoras desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento se subsane el error en la solicitud.





Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

De no efectuarse la subsanación requerida en el plazo indicado, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web municipal.

LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES ADMITIDAS

ASTEIA HENARES
AMPA IES VEGA DEL JARAMA
ASOCIACIÓN CULTURAL STARLIGHT
AMPA CEIP VILLAR PALASI
MANOS UNIDAS CONTRA EL HAMBRE
ASOCIACIÓN AUTONOMOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PATÍN NERÓN
AMPA CEIP EL OLIVAR
AMPA CEIP EL JARAMA
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RAYO SAN FERNANDO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
AMPA CEIP MIGUEL HERNANDEZ
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SAN FERNANDO DE HENARES
ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUE HENARES
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPORTING SAN FERNANDO DE HENARES
AMPA CEIP CIUDADES UNIDAS
ASOCIACIÓN DE MUJERES MARCELA LAGARDE
ASOCIACIÓN MENTE Y SOCIEDAD
CLUB DEPORTIVO KARATE SAN FERNANDO
EL SOTO - ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA
ASOCIACION ADACTIV



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

LISTADO PROVISIONAL DE ENTIDADES EXCLUIDAS.

Solicitud de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EI EL TAMBOR con número de entrada REGAGE23e00081083056.
Falta Certificado de Persona Jurídica. La firma electrónica no coincide con la persona jurídica que remite la solicitud.
El número de cuenta de la entidad no coincide con el titular de la cuenta.

Solicitud de la PEÑA CULTURAL DEPORTIVA Y TAURINA LOS PUFF con número de entrada E2023011181.
Falta Certificado de Persona Jurídica. La firma electrónica no coincide con la persona jurídica que remite la solicitud.

Solicitud de la CÍRCULO FILATÉLICO DEL HENARES con número de entrada E2023010635.
Falta Certificado de Persona Jurídica. La firma electrónica no coincide con la persona jurídica que remite la solicitud.

Solicitud de la ASOCIACIÓN ¿ESTAMOS TODOS? con número de entrada E2023011241

Falta Certificado de Persona Jurídica. La firma electrónica no coincide con la persona jurídica que remite la solicitud.

Solicitud de la ASOCIACIÓN LA TASKA Y LOS PEÑAMOIDES con número de entrada E2023011245

Falta Certificado de Persona Jurídica. La firma electrónica no coincide con la persona jurídica que remite la solicitud.

Lo manda y firma, Fco. Javier Corpa Rubio, Alcalde - Presidente. Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

En san Fernando de Henares, a 30 de Noviembre de 2023

EL ALCALDE - PRESIDENTE
ACCTAL

fco. Javier Corpa Rubio

Ante mí, LA SECRETARIA

Carmen Marhuenda Clúa

